



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

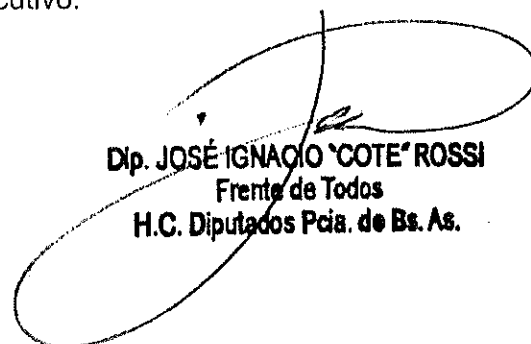
LEY

ARTÍCULO 1º: Reconózcase e impleméntese en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires el logotipo de "ACCESIBILIDAD", diseñado por el Departamento de Información Pública de la ONU en remplazo del logo utilizado con una silla de ruedas para señalar produc-tos, lugares y todo lo relacionado a las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 2º: La implementación del mismo deberá realizarse en todas las publicaciones del Estado Provincial , cartelería , páginas , y otros reemplazando el logo usado anteriormente de manera paulatina para que en el plazo de seis meses de aprobada la presente Ley sea el logo de ACCESIBILIDAD el utilizado.

ARTÍCULO 3º: Invítase a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir la presente Ley.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

Sr. Presidente

La Organización Naciones Unidas impulso el diseño de un nuevo logo adecuado al nuevo paradigma en relación a la señalética e identificación de los sitios , productos , accesos y otros para las personas con discapacidad .

Dicho Logo reemplazaría al clásico utilizado con una silla de ruedas , que señala desde la discapacidad motora a un colectivo que no esta integrado por personas con discapacidad motora exclusivamente y contribuye sólo a la visibilización y reconocimiento de una discapacidad por sobre las otras y que además necesita reconocerse e identificarse desde la ACCESIBILIDAD fundamentando esto en el nuevo paradigma .

El alcance global de este logotipo se refleja por un círculo , con la figura simétrica co-nectado y viene a representar una armonía entre los seres humanos en la sociedad .

Esta figura humana universal con los brazos abiertos simboliza la inclusión para las personas de todos los niveles y en todas partes .

El Logo de ACCESIBILIDAD ya está siendo incluido en eventos internacionales como Logo Identificador Oficial , usado en cartelería , folletería e información pública impresa y electrónica para crear conciencia acerca de la imagen de Accesibilidad e Inclusión por sobre la estigmatizadora de un tipo de discapacidad como emblema de todas , representando además la esperanza y la igualdad de acceso para todos .

El Logo de ACCESIBILIDAD indicará lugares amigables para las personas con discapacidad .

Hablar de accesibilidad para las personas con discapacidad incluye la accesibilidad a servicios , información , tecnologías como así también el acceso físico .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El logo antes utilizado señalaba a las personas con discapacidad como personas vedadas al acceso físico por movilizarse con silla de ruedas , a la discapacidad motriz , mientras que el logo propuesto se refiere a la ACCESIBILIDAD UNIVERSAL .

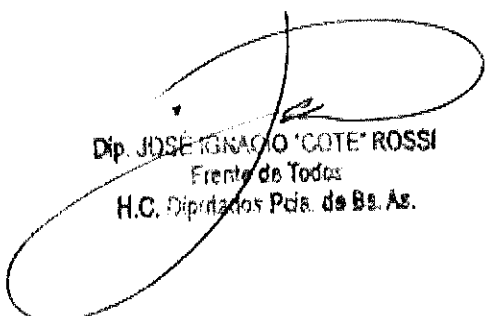
La mayor fortaleza de este símbolo es independizar el concepto "ACCESIBILIDAD " y no asociarla con una figura que vinculamos naturalmente con "discapacidad".

El nuevo logotipo fue publicado el pasado 11 de enero de 2016 por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad Fecha de publicación. El nuevo logo de Accesibilidad, una figura humana con los brazos abiertos que simboliza la inclusión para las personas en todas partes.

El logo fue revisado y seleccionado por los Grupos Focales sobre Accesibilidad, en co-laboración con el Grupo de Trabajo Interdepartamental sobre Accesibilidad en la Secretaría de las Naciones Unidas. Este grupo se compone de organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones eminentes de las personas con discapacidad como la Alianza Internacional de Discapacidad, Leonard Cheshire Internacional y Human Rights Watch, entre otros.

Existe un acuerdo por parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que obliga a todos los gobiernos de cambiar el logotipo de discapacidad por un nuevo diseño por considerarlo discriminatorio.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.